

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 07-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día quince de abril del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha treinta de marzo del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, los señores regidores responden no tener ninguna observación.-----

No existiendo observaciones se pasa a la **estación de despacho**, la Secretaria General indica que se han derivado los siguientes documentos a Sesión de Concejo: el Informe emitido por la Comisión Especial para la evaluación del Policlínico conformada por las Sras. regidoras Florangel Neyra Samanez y Erika Ramos Cruz al cual se da lectura en éste momento, también el Informe en minoría de la Comisión Especial sobre el Policlínico presentado por el señor regidor Mario Díaz Jiménez al cual en éste acto se da lectura, el Informe N° 107-2011-MDM/GBSYDH emitido por el Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre los horarios de los campos deportivos en respuesta al pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani, el informe N° 119-2011-MDM/GBSYDH emitido tambien por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre el detalle de actividades realizadas por el día día internacional de la Mujer y el informe N° 023-2011-IMAG-MDM emitido por la Oficina de Imagen Institucional sobre las actividades programadas para todo el año, siendo que sobre los últimos tres documentos se han remitido copias simples a los señores regidores. Asimismo se han derivado recientemente los siguientes documentos: el Informe N° 099-2011-MDM-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal sobre Convenio con la Municipalidad Provincial de Arequipa para el uso del botadero de Quebrada Honda Convenio interinstitucional sobre el uso del botadero de la quebrada Honda cuya copia simple en éste acto se hace entrega a los señores regidores y el último documento es el Informe N° 100-2011-MDM/GAL sobre proyecto de ordenanza respecto del reglamento del presupuesto participativo del 2012 al cual en éste acto se da lectura.-----

No habiendo más documentos en la estación de despacho se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa respecto al trabajo que se viene realizando contra la venta de droga en nuestro distrito hace llegar el agradecimiento por parte de los vecinos indicando que el trabajo debe continuar, también hace llegar el agradecimiento de la parte alta por las maquinarias pesadas para el arreglo de las calles para el uso de los vehículos de transporte de pasajeros, también indica que en la parte alta se está trabajando con seguridad ciudadana y están agradecidos porque es la primera vez que se están conformado estas juntas de seguridad ciudadana. La señora regidora Martha Macedo de Mamani informa que el día de

ayer ha asistido a la apertura de sobres de las empresas que se han presentado para la licitación de los insumos del vaso de leche, por lo que hace una observación e indica que no se invito al Comité de Administración y que por reglamento debía hacerse por la transparencia y por ser un acto público entonces tenía que invitarse a la veedora; el señor Alcalde le cede la palabra al señor Gerente Municipal, quien como presidente del Comité Especial del proceso del vaso de leche indica de que en efecto ha existido una omisión pero felizmente asistió la veedora y ha dejado constancia de su participación asimismo ha sido un acto público y se ha contado con la presencia de un Notario y del auditor por lo que no estaría transgrediéndose el tema de la transparencia. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que la vez pasada había solicitado de que con ánimo de mantener informada a la población de Miraflores sobre el desempeño de sus regidores se realizara la publicación de las actas de las sesiones de concejo, y que se indico que se iba a consultar y evacuar un informe con respecto a la capacidad de los equipos para que esto se produzca, por lo que pide que se le informe si la oficina de informática ha opinado al respecto, el señor Alcalde indica que recién se ha aprobado el acta de la Sesión de Concejo y entonces recién se solicitará el informe; el señor regidor Walter Espinoza hace un agregado mas con respecto al tema de Informática señalando de que en la página web de la municipalidad al margen de que hay una cantidad de links que no funcionan o que están desactualizados, se ha percatado que en la galería de alcaldes en donde se anuncian a todos los alcaldes de esta municipalidad inclusive está el actual Alcalde pero quiere creer que por un error involuntario hay un vacío entre el 2000 al 2010 como si no hubiera habido ningún alcalde en ese periodo, por lo que sugiere que ante este error involuntario se consigne el nombre del anterior alcalde Ing. Luis Aguirre Chavez, ante esta sugerencia el señor Alcalde responde que tampoco se le había considerado al señor Juan Carreón no se le ha considerado nunca en la galería de Alcaldes. El señor regidor Mario Díaz Jiménez informa que habiéndose acercado al centro de salud que ya funciona en la calle San Martín se llevo una ingrata sorpresa ya que de acuerdo a la versión de la doctora Dávila encargada de dicho establecimiento, el edificio sus llaves habían sido entregado el treinta o treinta y uno de diciembre del año pasado por el anterior alcalde, indica el señor regidor que ellos habían mantenido esta posición hasta el catorce de marzo en que fue cedido por el concejo de ésta gestión para que la ocupen lo que quiere decir que esto se ha venido ocupando, usando y sin embargo en la Sesión pasada recién se presenta el convenio marco y entonces que por respeto los regidores deben ser informados antes de que los hechos sucedan, el señor Alcalde señala que esa obra recién la ha recibido hace mes y medio aproximadamente, el señor regidor pregunta entonces porque el policlínico de la Chabela tenía las llaves y todo desde el día treinta e incluso ahora han solicitado que hagan algunas modificaciones porque el local no ha sido concluido porque las puertas no tienen chapas entonces hay una serie de fallas entonces quiere decir que el concejo anterior lo hizo mal o la actual gestión lo recibió mal por lo que solicita un informe al respecto.-----

Sin más informes por parte de los miembros del Concejo Municipal se pasa a la **estación de pedidos:** el señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre el recojo de escombros. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre el PAC, sobre el proyecto de agua potable en la parte alta del distrito, sobre el policlínico municipal y sobre los contratos CAS. La señora regidora Gaby Puma Flores pide sobre el arreglo de las vías Goyeneche y Tarapacá con Pro Hogar. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide sobre la devolución de los locales

del centro de salud de La Chavela y sobre los insumos que no se recogen del vaso de leche. La señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre los locales nocturnos y sobre las actividades a realizarse por el Día de la Madre en nuestra municipalidad.

Seguidamente se pasa a tratar los puntos de **orden del día: 1) Como primer punto se tiene el reconocimiento del comité de vigilancia:** no existiendo observaciones se somete a votación levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: : Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani el señor regidor Mario Díaz Jiménez se abstiene, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por mayoría el Reconocimiento al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2011 siendo sus miembros los siguientes: Juana Paulina Araujo Luque, Yolanda Juana Flores Ordoñez, Abraham Olivera Mamani y William Esteban Flores. **2) Como segundo punto es el apoyo con trofeo a favor de CEBAL para los juegos recreativos 2011:** sin observaciones se somete a votación levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo con trofeo para los juegos recreativos CEBAL. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo económico a la hermandad del Santo Sepulcro de la parroquia San Antonio Abad:** sin observaciones se procede a la votación levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo económico a favor de la Hermandad del Santo Sepulcro de la Parroquia San Antonio Abad por S/. 600.00. **4) Como cuarto punto es el apoyo económico para la Liga Interna de Fútbol de Porvenir Miraflores con un monto de doscientos cincuenta nuevos soles:** sin observaciones se procede a la votación levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza se abstiene, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo a favor de la Liga Interna de Fútbol Porvenir de Miraflores hasta por el monto de S/. 250.00. **5) Como quinto punto es el apoyo con trofeo a favor de la Asociación de Pirotecnólogos:** Sin observaciones se somete a votación levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo con trofeo a favor de la Asociación de Pirotecnólogos de Miraflores. **6) Como sexto punto es la aprobación de la firma del Convenio Interinstitucional con PRONAMA:** sin observaciones se somete a votación levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos

Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por unanimidad la firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Miraflores. **7) Como séptimo punto se tiene el Convenio Interinstitucional sobre el uso del botadero de la Quebrada Honda:** el señor regidor Rolando Condori Sucari pide un resumen del convenio, la Asesora Legal, Dra. Giovanna Pinto, indica que éste convenio se viene suscribiendo desde el año 2009 se hizo un convenio para una compactadora y que la Gerencia de Servicios a la Ciudad sugirió que sea la misma compactadora del año pasado sea la que siguiera llevando los residuos al botadero de Quebrada Honda con montos similares hasta que se pueda elaborar en el TUPA el monto para llevar todos los residuos, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta si es que es una sola compactadora la que llevará la basura hacia la zona de Quebrada Honda, la Dra. Giovanna responde que de acuerdo al informe de la ingeniera del Medio Ambiente, Ing. Patricia Bedoya, si; el señor regidor pregunta por el resto de la basura y la Dra. Giovanna responde que eso habría que preguntarle a la Ingeniera Patricia, el señor regidor pregunta entonces si solo un camión irá a la zona de Quebrada Honda y los demás entonces seguirán yendo a la parte alta del distrito, la doctora Giovanna Pinto indica que el convenio se ha hecho de manera genérica y es como siempre se ha venido dando desde el año 2009. El señor regidor Mario Díaz Jiménez solicita que sea tratado en una próxima sesión para un mayor entendimiento. Por lo que el señor Alcalde somete a votación si el convenio se trata en una siguiente sesión o el mismo día, solo dos miembros del Concejo desean que se trate en la próxima Sesión de Concejo, por lo que el señor Alcalde somete a votación la aprobación del convenio interinstitucional sobre el uso del Botadero de Quebrada Honda, levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, votos en contra de parte de los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y la señora Martha Macedo de Mamani, el señor regidor Mario Díaz Jiménez se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría la firma del convenio interinstitucional para el uso del Botadero de Quebrada Honda conforme al proyecto de convenio presentado en Sesión de Concejo convocada para la fecha. El señor regidor Walter Espinoza justifica su voto en contra indicando que el convenio que se está aprobando es para hacer un solo viaje de la compactadora a la zona de Quebrada Honda y el resto de la basura se seguirá arrojando a la parte alta del distrito. **8) Como octavo punto se tiene el proyecto de Ordenanza respecto del reglamento del Presupuesto Participativo 2012,** el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al Gerente Municipal, quien menciona que dentro de las normas que competen a las municipalidades existen la ley del Presupuesto Participativo su reglamento y el instructivo donde se regula todo este procedimiento en donde se mencionan varias fases; como la convocatoria de los participantes, la etapa de capacitación de los participantes y luego los talleres en donde se lleva a cabo todo este procedimiento, se tiene un cronograma que debe finalizar en diciembre; todo este Presupuesto Participativo finaliza con la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2012; este procedimiento es simple y sencillo e involucra la participación activa de toda la población, organizada a través de sus diferentes representantes como instituciones educativas, centros de salud, dirigentes de diferentes asentamientos humanos y también de representantes de comités de vasos de leche siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la ley orgánica y que se

encuentran detalladas en este reglamento. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que tanto el Presupuesto Participativo como las reglas de este proceso son de mucha importancia y que se debería seguirse con la mecánica de otros documentos que se envían con la debida anticipación por lo que no entiende cual es la premura de aprobar éste borrador por lo que mejor para una próxima sesión de concejo ya con un mayor conocimiento, proceder a la votación para su aprobación. El señor regidor Rolando Condori Sucari indica que en la gestión pasada el proceso se llevo con mucha irregularidad y que en los talleres de Presupuesto Participativo asistían personas que no estaban reconocidas por parte de la municipalidad y por consiguiente no se respetaba el reglamento, opina entonces el señor regidor que para tener mayor conocimiento debería pasar para una próxima sesión de concejo. Por lo que el señor Alcalde somete a votación si el proyecto se trata en una siguiente sesión o el mismo día, levantado la mano tres regidores para que se trate en la siguiente Sesión de Concejo: Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Rolando Condori Sucari, la mayoría pide que se trate ese mismo día. El señor Gerente Municipal sustenta el proyecto señalando de que este reglamento de Presupuesto Participativo para el año 2012 basado en resultados cuenta con un capítulo que trata de disposiciones generales en donde se enumera la base legal, un capitulo que corresponde al interés o necesidad pública en donde se plantea la visión del distrito, cabe indicar que la visión del distrito es: Miraflores un distrito Democrático, Participativo, Saludable y Seguro, Educación de calidad y Desarrollo Integral Sostenible, esta visión ha sido tomada del plan de desarrollo aprobada por el Concejo Municipal, luego se tiene un capitulo donde se detalla la definición, principios, objetivos, características y beneficios de éste proceso reguladas en la ley del presupuesto participativo; entre las características generales tenemos la competencia, la programación y la coordinación; cuenta también con un capitulo que corresponde a los roles del Alcalde, mencionando que el señor Alcalde debe convocar a las reuniones de Presupuesto Participativo, organizar las actividades necesarias luego las obligaciones del Concejo de Coordinación Local Distrital que es que deben participar y promover este proceso, responder a las convocatorias que registre la municipalidad, coordinar la incorporación de proyectos de inversión y apoyar al comité de vigilancia; se tiene además un artículo que señala las funciones del Concejo Municipal en este proceso, que es el de aprobar las normas complementarias y fiscalizar el desarrollo del proceso; luego se mencionan las funciones de los Agentes Participantes como son: participar activamente con voz y voto en la ejecución, suscribir las actas y respetar los acuerdos adoptados; algunas funciones del Equipo Técnico como brindar apoyo al proceso, brindar la información que se requiera, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos y preparar y presentar la lista de proyectos aprobados, y por ultimo funciones del Comité de Vigilancia, de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso de Presupuesto Participativo. Procede el señor Alcalde a la votación levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Mario Díaz Jiménez los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y la regidora Martha Macedo de Mamani se abstienen, no existen votos en contra en consecuencia se aprueba por mayoría la ordenanza que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo 2012 basado en resultados.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedido del señor regidor Simón Laura, sobre el recojo de escombros, fundamenta su pedido

señalando que, cumpliendo con la población se ha visto que desde la Avenida Progreso hasta el Porvenir en todas las paralelas hay escombros que dan muy mal aspecto a nuestro distrito, por motivo de descuido de algunos ciudadanos que han construido su casa, hay montículos de tierra que no son recogidos y sugiere que se les envíe una notificación severa a todos los propietarios, porque no es justo que todas las calles se vean vistas de escombros, es el pedido entonces del señor regidor que se notifique severamente; el señor Alcalde en éste acto pide que la gerencia correspondiente realice todas las notificaciones. Pedidos del señor regidor Walter Espinoza sobre el PAC- Plan Anual de Contrataciones, fundamenta su pedido señalando que el PAC es aquel documento que es aprobado por el titular de la entidad o por una persona que a quien hubiera delegado, es el documento que consigna todas las adquisiciones del proceso de selección, características, todo lo que se va a adquirir y comprar para el año 2011. Indica también que todo esto está consignado en el Art. 08 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que dice lo siguiente: el PAC será aprobado por el titular de la entidad dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en un plazo no mayor de cinco días de aprobado, incluido el dispositivo o documento de aprobación; después de exponer todo esto, el señor regidor se detiene para saber si este documento de aprobación existe, el señor Alcalde responde de que si se ha aprobado y de que si existe, el señor regidor continua indicando de que a la directiva Nº 05 – 2009 del OSCE dice sobre el PAC: todas las entidades del sector publico bajo el ámbito de aplicación de leyes de contratación se encuentran obligadas a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar, supervisar y evaluar su Plan de Contrataciones en adelante el PAC, señala también que el inciso 3.3 dice: la convocatoria y/o realización de cualquier licitación pública, concurso público, adjudicación directa pública o selectiva y adjudicación de menor cuantía que no haya sido aprobada sin previa aprobación y publicación del PAC correspondiente al año fiscal en curso, o que no haya sido programada e incluida en el referido PAC será nula de oficio, indica el señor regidor que habiendo ingresado el día de hoy 15 de abril a la página Web donde debe estar el plan anual de contrataciones del estado no figura, agregando de que si figuran otras municipalidades como Selva Alegre y Mariano Melgar, el señor Alcalde pregunta que es lo que no figura, y el señor regidor responde: el Plan Anual de Contrataciones y que debería estar consignado en nuestra página Web de lo contrario todos los actos serían nulos como lo indica la ley, el señor Alcalde le cede la palabra al señor Gerente Municipal quien responde al respecto que el Plan Anual de Contrataciones que como bien lo señalo al señor regidor es un documento donde se consigna todas las adquisiciones que realiza la municipalidad como bienes, servicios y consultorías, entonces indica que nuestro Plan Anual de Contrataciones ha sido debidamente aprobado conforme a las normas pertinentes, conforme a las normas del OSCE y conforme a todas las normas legales, y que si aún no está publicado es porque la página Web de la Municipalidad es porque la página web está en restructuración y ya en su momento se colgará pero resalta que si se encuentra publicado en la página del OSCE que puede visualizarse a nivel nacional, por lo tanto si está publicado en la pagina correspondiente, y la norma no señala específicamente que tiene que ser en la página Web de la municipalidad, el señor regidor indica que él no se refiere a la página Web de la municipalidad sino que se refiere a la pagina del SEACE donde dice planes anuales de cada institución y donde dice que solamente se podría evitar la publicación del PAC si estuviéramos en un pueblo alejado donde no contáramos con Internet, el señor Gerente Municipal indica que sin llegar a confrontaciones y con ánimos de

resolver esto, se podría ir a una computadora, revisar y encontrar el PAC porque es fácil e interno, porque de no haberse publicado no se habría podido desarrollar el proceso de selección del vaso de leche y no se habría podido publicar las bases, el señor regidor señala que se están publicando los procesos ya concluidos, es decir que se tiene el proceso de los combustibles, se tiene el proceso del vaso de leche pero de procesos de abril a diciembre no figuran, el Gerente Municipal resalta que para precisión, el señor regidor ha leído un artículo donde se dice que la pagina puede modificarse en cualquier momento y se pueden incorporar procesos en cualquier momento, entonces señala el señor Gerente que se ha publicado dentro del Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado mediante la instancia pertinente los procesos más grandes, porque lo que sucede es que lamentablemente en nuestra municipalidad no tenemos un Plan Operativo Institucional que recién se está implementando, y si contáramos con este Plan podríamos señalar el detalle de todas las acciones, actividades y obras que va a realizar la institución con sus montos aproximados, entonces mal haríamos nosotros como institución municipal en la parte administrativa de publicar el PAC si no tenemos montos aproximados de las obras que vamos a realizar, si no está consignado en el Plan Operativo Institucional, felizmente ya se le ha emitido un documento a la oficina pertinente que es la oficina de Presupuesto, oficina que está terminando de elaborar el POI y una vez que tengamos el Plan Operativo aprobado podremos tener claramente definido cuales son las actividades y obras con sus montos y por lo tanto se irá incorporando conforme lo dice la ley progresivamente los procesos de selección que se necesiten en el Plan Anual de Contrataciones, agrega el señor Gerente que no estamos contra ninguna norma y ninguna ley, el señor regidor vuelve a preguntar si existe el Plan Anual de Contrataciones pidiendo un documento que lo haya aprobado quiere saber porque no se ha publicado y el Gerente Municipal insiste en decir que si se publicado por lo que el señor Alcalde indica que el Gerente Municipal le haga un informe con la aprobación correspondiente de dicho plan. Sobre su segundo pedido del Proyecto de Agua Potable para las partes altas del distrito , indica de que analizando el Plan Anual debería estar porque se ha aprobado una obra de dotación de agua potable para las partes altas del distrito que es un anhelo de doce a catorce pueblos jóvenes con casi doce mil pobladores y que en la gestión anterior se aprobó un monto para la ejecución parcial de este proyecto porque el monto total es de casi doce a trece millones soles lo que hasta la fecha no figura en el Plan Anual de Contrataciones para la ejecución, señala que estando ya en el mes de abril no se ha avanzado nada con respecto a la ejecución de este proyecto, el señor Gerente Municipal dando respuesta al tema señala que el Proyecto de Agua y Desagüe es un proyecto de gran envergadura con casi trece millones aproximadamente, lo que involucra que tengamos que tener aportes de diferentes instituciones, y sería inviable que a través de nuestro presupuesto podamos ejecutarlo en el presente año, y lo que se tiene programado es un aporte de la municipalidad con aproximadamente un millón trescientos, entonces no debemos confundir las cosas porque una cosa es el Plan Anual de Contrataciones donde figuran los bienes, servicios y obras que nosotros vamos a contratar como municipalidad, y otra cosa es que ese aporte de un millón trescientos podamos transferirlo a otra instancia y por lo tanto no sería necesario que se incorpore al Plan Anual de Contrataciones porque no vamos a adquirir ningún bien ni vamos a contratar ninguna obra como lo viene haciendo la Región, porque se puede dar el caso de que la Región pida transferir todo ese monto a su cuenta para que ellos ejecuten la obra progresivamente o parcialmente, por lo que no es necesidad de la institución que eso figure en el PAC por el momento porque

no vamos a contratar la obra por un millón trescientos porque no es el total de la obra el señor regidor Simón Laura interviene haciendo una observación de que en la gestión anterior el ing. Luis Aguirre Chávez se comprometió a realizar antes del mes de diciembre el Proyecto de Agua y Desagüe y pregunta dónde estaba el señor regidor Walter Espinoza en esos momentos cuando ya se había hecho un pedido de tres millones de soles, el señor regidor Walter Espinoza prosigue manifestando su desconcierto porque el Gerente Municipal habla de un millón trescientos cuando es mas de tres millones el monto asignado para este proyecto hablando del presupuesto, opina por otro lado que en el caso de que nosotros diéramos nuestro aporte al Gobierno Regional a la Municipalidad Provincial o al Gobierno Central para la ejecución de las obras seria un tema reiterativo, porque siempre se ha esperado a que ellos den para que nosotros demos la contrapartida, pero como ellos nunca han dado nunca se ha podido llevar a cabo este proyecto, entonces este año vamos a caer en lo mismo , vamos a esperar la voluntad del Gobierno Regional o del Central para que pongan la contrapartida y nosotros vamos a seguir esperando por el proyecto de agua potable, indica también el señor regidor que si bien este proyecto cuesta trece millones de soles se puede ejecutar por etapas, en la cual la etapa que demandaría mayor gasto es la etapa del desagüe, pero se podría ir trabajando en el agua potable, redes principales, acometidas y obligar a que otras instituciones ya con nosotros trabajen y se sumen a este esfuerzo porque manifiesta que no le parece dar nuestro aporte para que otros lo ejecuten, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que ya el señor regidor en otras oportunidades nos ha engañado con varias obras diciendo que tenemos o no tenemos SNIP y ahora con agua para todos por lo que pide permiso para decir la verdad y que ahora hablar de agua para todos a ésta gestión resulta jocoso, el señor regidor Rolando Condori señala que en cada presupuesto participativo se ha aprobado el agua para todos pero nunca se cumplía y sorprende porque ahora tan pronto se exige a ésta gestión, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que estaban esperando la buena voluntad de otras instituciones concluye el señor regidor indicando de que su posición final es de que esta obra se comience a ejecutar por parte de la municipalidad y si esto no va adelante es porque el Concejo Municipal no tiene tal disposición, el señor Alcalde le indica que puede referirse a cualquier persona pero no puede referirse al Concejo Municipal, indica también de que el Proyecto Agua para todos ha sido un “engañamuchahos” para toda la población, señala que viajó a la Capital de la República y no se realizó el Estudio de Impacto Ambiental, por lo tanto no estamos considerados para el presupuesto para éste año y lo que estamos haciendo es buscar un cofinanciamiento porque nosotros solos no vamos a poder realizar el Proyecto de Agua porque de lo contrario nos quedaríamos sin nada, ya que contamos con un presupuesto de cinco millones y no tendríamos para invertir en los demás sectores; sobre su siguiente pedido del Policlínico Municipal, fundamenta su pedido el señor regidor Walter Espinoza indicando que ya tenemos un informe en mayoría y en minoría con respecto al estado situacional del Policlínico Municipal y en una de las conclusiones se señala de que no es función de la municipalidad atender servicios de salud por lo que señala el señor regidor que por ejemplo el IPSS puede concesionar lo que se llama las UBAPS, pone un ejemplo como en el caso de Paucarpata donde han construido y han cedido un local para que funcione una UBAP de ESSALUD, y en otros casos como la Municipalidad de Los Olivos aparte de tener estos UBAP funcionando tienen un hospital municipal, entonces indica el señor regidor que mal se puede afirmar que en el Municipio no se puede ver el tema de salud, termina el señor regidor manifestando de que se le informe hasta cuando el Policlínico va a

continuar cerrado, porque ese edificio no puede estar esperando ya que es una inversión de toda la población y pide que se le diga cuándo se va a tomar una decisión al respecto, el señor Alcalde indica de que el Policlínico es más un egreso, y señala que muy pronto se va a dar a conocer la actitud se va a tomar con respecto al Policlínico pero lo que no se va a permitir es entregar a ESSALUD sin ningún tipo de condiciones; sobre su último pedido acerca de los contratos CAS el señor regidor pide que para zanjar el tema de cómo se ha convocado los concursos CAS se solicite a través de Alcaldía la opinión del Colegio de Abogados de Arequipa, el señor Alcalde le indica de que es el mismo regidor quien lo puede solicitar, el señor regidor tras ya haber consultado indica que tiene que ser solicitado por el titular de la entidad, el señor Alcalde señala que la opinión del Colegio de Abogados no es una opinión determinante y no lo considera necesario, interviene la señora regidora Erika Ramos manifestando su malestar señalando que el tema del concurso CAS es un tema que en cada sesión de concejo se viene tratando y que ya se debería parar con ese tema, el señor Alcalde menciona que en anteriores oportunidades el señor regidor Walter Espinoza había indicado que tenía los mismos criterios que la OCI, por lo que le indica a la Secretaria General, que proceda a leer la opinión de la OCI quien mediante Oficio N° 017-11-MDM/OCI/I emitida el 15 de abril al señor Gerente Municipal, Roberto Aguilar Parqui, con asunto: pronunciamiento sobre procedimiento de contrato administrativo de servicios CAS y con referencia a Resolución de Contraloría N° 459-2008-CE de fecha 1 de noviembre del 2008, la OCI indica que no está dentro de sus funciones pronunciar al respecto de las competencias de la gestión en concordancia con el Artículo N° 23 de la Resolución de Contraloría N° 459-2008-CE que indica labores incompatibles con las funciones del OCI: los OCIs se abstendrán de realizar lo que interviene en funciones y actividades inherentes al ámbito de competencia de responsabilidad de la administración y gestión de la entidad. El señor Alcalde concluye diciendo de que no se ha manifestado la OCI por lo que en el caso en que hubiese existido algún acto irregular la OCI ya se habría pronunciado, el señor regidor señala de que los concursos CAS es un tema jurídico en donde los que entienden materia jurídica tienen que pronunciarse y quien mejor que el Colegio de Abogados de Arequipa diga si es pertinente la consulta o no, el señor Alcalde hace una aclaración volviendo a repetir de que si el señor regidor quiere fiscalizar, que comience a fiscalizar empezando por el año 2009 y que la opinión del Colegio de Abogados no es determinante, el señor regidor señala que si tiene conocimiento de lo que pasó en el año 2009 y 2010, por lo que los regidores señalan que se someta en votación levantando la mano para que se oficie al Colegio de Abogados el regidor Walter Espinoza Guzmán y la regidora Martha Macedo de Mamani y levantan la mano para que no se oficie los demás regidores asistentes en todo caso por lo que no se enviará el oficio al no ser determinante. Los pedidos de La señora regidora Gaby Puma fundamenta su pedido sobre el arreglo de las vías Goyeneche y Tarapacá, señalando que en la vía Goyeneche que va desde la parte alta de Cristo Obrero hasta la parte baja, debido a las lluvias se han provocado huecos lo que hasta ahora no han sido reparados y sería bueno tomarlo en cuenta para que no existan problemas con nuestros ciudadanos, el señor Alcalde indica que ya se va a iniciar con el parchado, agrega el señor Gerente Municipal de que ya se ha hecho requerimiento al contratista en lo que es la pista nueva y que estamos a la espera de su respuesta para que se pueda resolver este inconveniente. La señora regidora Martha Macedo fundamenta su pedido sobre la devolución de los locales del Centro de Salud de La Chavela, indicando que en vista de que el Centro de Salud de La Chavela ya está funcionando en un local nuevo pide que se haga la devolución de los ambientes en La Chavela,

para que en opinión suya Seguridad Ciudadana se descentralice en éste sector logrando de esta manera que los pobladores de La Chavela tengan mayor seguridad, lo que también podría suceder con los ambientes del coliseo de la Cooperativa 14, el señor Alcalde responde a este pedido indicando que la Cooperativa 14 nosotros lo tenemos en sesión de de uso y no podemos darle otros usos; sobre su siguiente pedido acerca de los insumos del vaso de leche que no se recogen, indica que como en el mes de febrero se realizo la distribución del vaso de leche en dos o tres fechas, pide que se le haga llegar un informe detallado sobre la cantidad de lácteos que no han sido recogidos y que es lo que se está haciendo con estos insumos, principalmente del lácteo, el señor Alcalde le indica que se le hará llegar el informe solicitado. La señora regidora Florangel Neyra Samanez sobre su pedido de los locales nocturnos, indica que si bien cierto que se ha venido interviniendo a los locales que no cuentan con licencia para el expendio de bebidas alcohólicas, en esta materia manifiesta su pedido para que se ahonde mas el tema, el señor Alcalde indica que se están interviniendo a todas las tiendas que expiden bebidas alcohólicas y se tiene un proyecto para la próxima semana de salir, para un operativo a todo lo que concierne la venta de bebidas alcohólicas; sobre su siguiente pedido, si se va a llevar a cabo alguna actividad por el día de la madre en nuestra municipalidad, el señor Alcalde indica de que si se va a realizar la actividad correspondiente por el día de la madre .Sin más puntos que tratar siendo las 3:50 de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----